

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8084 *ESMALTO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Esmalto, Sociedad Anónima Unipersonal, en sesión de 17 de junio de 2014 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en un millón quinientos veinticinco mil trescientos euros, quedando fijado en doscientos treinta y cuatro mil setecientos euros, mediante la amortización de 15,253 acciones, números 2348 a 17600, todas ellas inclusive, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, dotando asimismo de reservas positivas a la sociedad.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en setecientos sesenta y cinco mil trescientos euros, mediante la emisión de 7,653 nuevas acciones de cien euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Sevilla, 17 de junio de 2014.- El Administrador solidario, don José Meseguer Basiero.

ID: A140033693-1